



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu (ref.2599)

La finalidad de esta convocatoria es doble. En primer lugar, el reconocimiento de los mejores centros y unidades de excelencia, que destacan por el impacto y relevancia internacional durante el período de referencia. En segundo lugar, la financiación de los planes estratégicos elaborados por los centros y de los programas estratégicos de investigación elaborados por las unidades para un período estipulado, con el objetivo de consolidar sus capacidades y contribuir al liderazgo de la investigación española.

- **RESUMEN (PDF)**
- [Más información en su página web](#)

Plazo de solicitud: entre el 14 y el 27 de abril (plazo interno).

Plazo de la entidad hasta el 4 de mayo de 2023.

Publicación: [BOE 25/03/2023](#)

Para dudas y consultas de la convocatoria:

- Remedios Benítez Santaella (rbsantaella@ugr.es)
- Elisa Osorio García (eosoriogr@ugr.es)

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

[VOLVER A CONVOCATORIAS EN VIGOR](#)

[CONVOCATORIAS FINALIZADAS](#)